| INFORMACIÓNGENERAL DELCONTRATO | |
|---|---|
| **1. NO. DE CONTRATO:** | CD-33-2026-4574 |
| **2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:** | JOSE LUIS CAJAR ALVARES |
| **3. OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA |
| **4. FECHA QUE CUBRE ELINFORME:** | DEL 01 de MARZO AL 2 9 DE MARZO DEL 2026. |
| **5. FECHA DE PRESENTACIÓN DELINFORME:** | 30 DE MARZO |
| **6.NOMBREDELINTERVENTOR/ SUPERVISOR:** | VICTORMANUELVALENCIA GUZMAN |
| **7. CARGO:** | SUPERVISOROFICINASEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
| **8. NO. DE INFORME DEGESTIÓN:** | **02** |

**INFORMEDEACTIVIDADESEJECUTADAS**

**9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones d articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana

2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimiento relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana

3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas d comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficin para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.

4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadore asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.

5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para l prevención de delitos.

6. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

7. todas las demás actividades que le sean asignadas en el cumplimiento de los objetivos misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana

**10.ACTIVIDADESREALIZADASENDESARROLLODELOBJETO CONTRACTUAL:**

- Se Brindó información y orientación sobre derechos y deberes relacionados con la seguridad yconvivencia, asícomo apoyo en la resolución de problemas legales. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026.
- Se apoyó en la Participar en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la seguridad y la convivencia, como la prevención de la violencia, la promoción de la justicia comunitaria y la participación ciudadana. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026.
- Se socializo la actividad sensibilización y educación en materia de convivencia, derechos humanos ycultura de paz, asícomo colaborar en la creación de espacios de diálogo y participación ciudadana en distintos sectores de la ciudad de barranquilla. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026.
- Se apoyó en Establecer las relaciones de colaboración con otras entidades públicas y privadas, como la Policía Nacional, las Casas de Justicia, las alcaldías y las organizaciones no gubernamentales, para lograr una mayor eficiencia en la gestión de la seguridad yla convivencia. Implementandofrente para elbienestarde la comunidad. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026.
- Se Realizó un seguimiento constante de la situación de seguridad y convivencia en la localidad, identificando los principales problemas y necesidades, y proponer estrategias de intervención. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026.
- Se Brindó apoyo legal a las víctimas de delitos o abusos, acompañándolas en los procesos judiciales o administrativos. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026
- Se socializo la organizar y participar en actividades de prevención y promoción de la convivencia, como talleres, charlas o campañas de sensibilización. En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026..
- Seapoyó en Fomentarla participación ciudadana enla toma de decisiones relacionadas con la seguridad y la convivencia. En el periodo 01 de marzo al 29 de marzo del 2026
- Se brindó apoyo en Mantener una comunicación fluida con las autoridades, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales para coordinar esfuerzos en la promoción de la convivencia En el periodo del 01 de marzo al 29 de marzo del 2026

**11.FUENTESDEVERIFICACIÓN (ANEXARFOTOS,LISTASDEASISTENCIA, FOLLETOSENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE). No Aplica.**



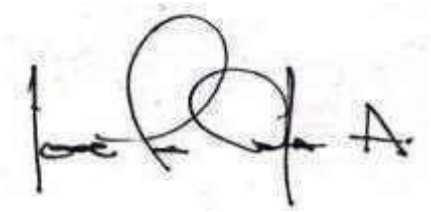












**JOSE LUIS CAJAR ALVAREZ**
**C.C No 8.531.566**